



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

# Plan Estratégico

2020 – 2025

**Mgdo. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar**

Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura



# Introducción

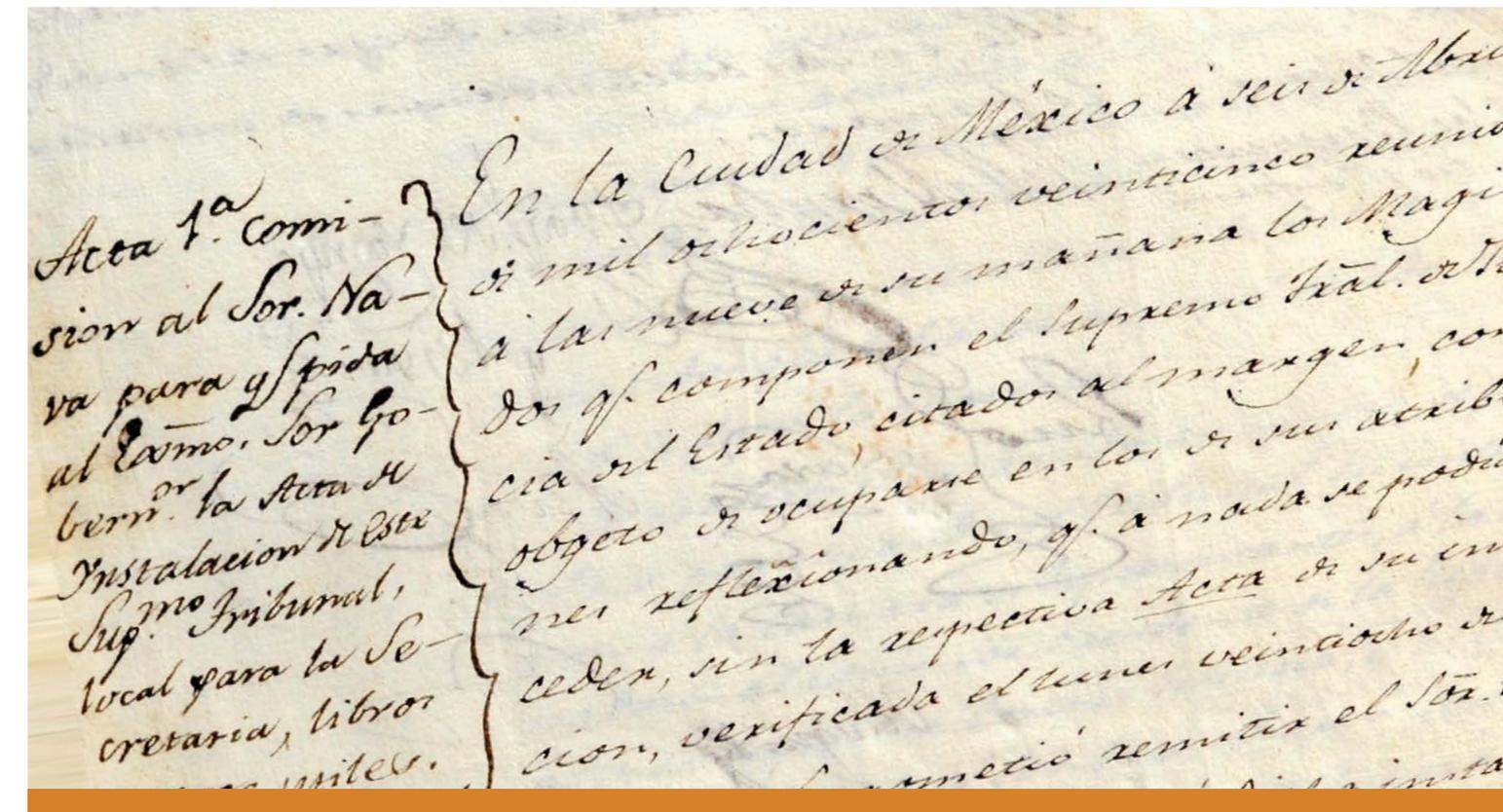
El Estado Mexicano a lo largo de los últimos años, ha puesto al ciudadano como centro de las políticas públicas, para garantizar el estado de derecho, el acceso a la justicia y el servicio público. En este contexto, a nivel internacional, se comprometió a la promoción de la justicia, por medio de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; la cual, fue aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en septiembre de 2015. Dicha agenda consagra distintos temas prioritarios de atención que permitan garantizar sociedades desarrolladas, entre los que se incluye un objetivo asociado con la justicia. Al respecto, se acordó que una condición para el desarrollo es contar con instituciones transparentes, así como con procesos legales que sean capaces de resolver conflictos con imparcialidad, debido proceso, regularidad y equidad.

Asimismo, a nivel nacional, se han tenido avances importantes, a través de reformas jurídicas que inciden directamente en el quehacer del Poder Judicial del Estado; entre las que destacan, la reforma al Sistema de Justicia Penal, la publicación del Código Nacional de Procedimientos Penales, la reforma en la Justicia Mercantil y Laboral, la relativa a los Derechos Humanos, al Juicio de Amparo; así como la incorporación del Sistema Nacional y Local Anticorrupción, las obligaciones en Igualdad de Género, Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales, entre otras.

Es por ello que, con una visión moderna hacia el futuro, el Poder Judicial del Estado de México asume con responsabilidad los compromisos y retos que habrán de cumplirse en los próximos años, con el firme propósito de garantizar el derecho humano de acceso a la Justicia; de conformidad con las atribuciones y obligaciones que confiere la ley, mediante un enfoque de humanismo, inclusión, transparencia, ética y perspectiva de género, aprovechando la enorme potencialidad del Sistema Judicial, reconociendo la calidad del servicio de la justicia y el uso de los medios digitales, que colocan a la entidad como uno de los sistemas judiciales más innovadores, dinámicos y modernos del país.

La modernización en la impartición de justicia implica adaptarse a los cambios jurídicos y a la realidad social imperante hoy en día, para responder correctamente a las exigencias de la sociedad; por lo que la institución busca generar las condiciones idóneas que permitan generar alianzas estratégicas con instituciones, organizaciones no gubernamentales, así como la adopción de agendas nacionales e internacionales que permitan ser punta de lanza en el país.

La impartición de justicia como una función elemental, así como la resolución de las controversias que se someten a su conocimiento en sede contenciosa, o



bien, a través de los mecanismos alternos de solución de conflictos, son actividades que permiten brindar seguridad jurídica a la población para mantener la paz social.

Lo anterior, es posible bajo un modelo organizacional en el que destacan conceptos como: justicia digital, probidad, promoción y respeto a los derechos humanos, rendición de cuentas, capacitación con altos estándares y cercanía con la ciudadanía, que coadyuvan en la construcción de una cultura de Calidad Humana al Servicio de la Justicia que genere confianza en la institución.

El Plan Estratégico 2020-2025 es un instrumento de planeación a mediano plazo, que conjunta los objetivos, estrategias y líneas de acción que conducirán el actuar de la presente administración, mediante cuatro ejes rectores: I. Independencia Judicial; II. Calidad e Innovación en los Procesos Jurisdiccionales; III. Confianza en la Justicia; y IV. Modernización Administrativa; los cuales, junto con los ejes transversales denominados: Calidad Humana; Transformación Digital; Ética e Integridad; y Perspectiva de Género y Derechos Humanos, han de perfilar la Misión y la Visión del Poder Judicial del Estado de México.

El presente documento deriva de un diagnóstico y análisis integral, da cuenta de seis objetivos, diecisiete estrategias y sesenta y cuatro líneas de acción que darán causa a la labor judicial; en el cual confluye y se alinea con lo plasmado en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

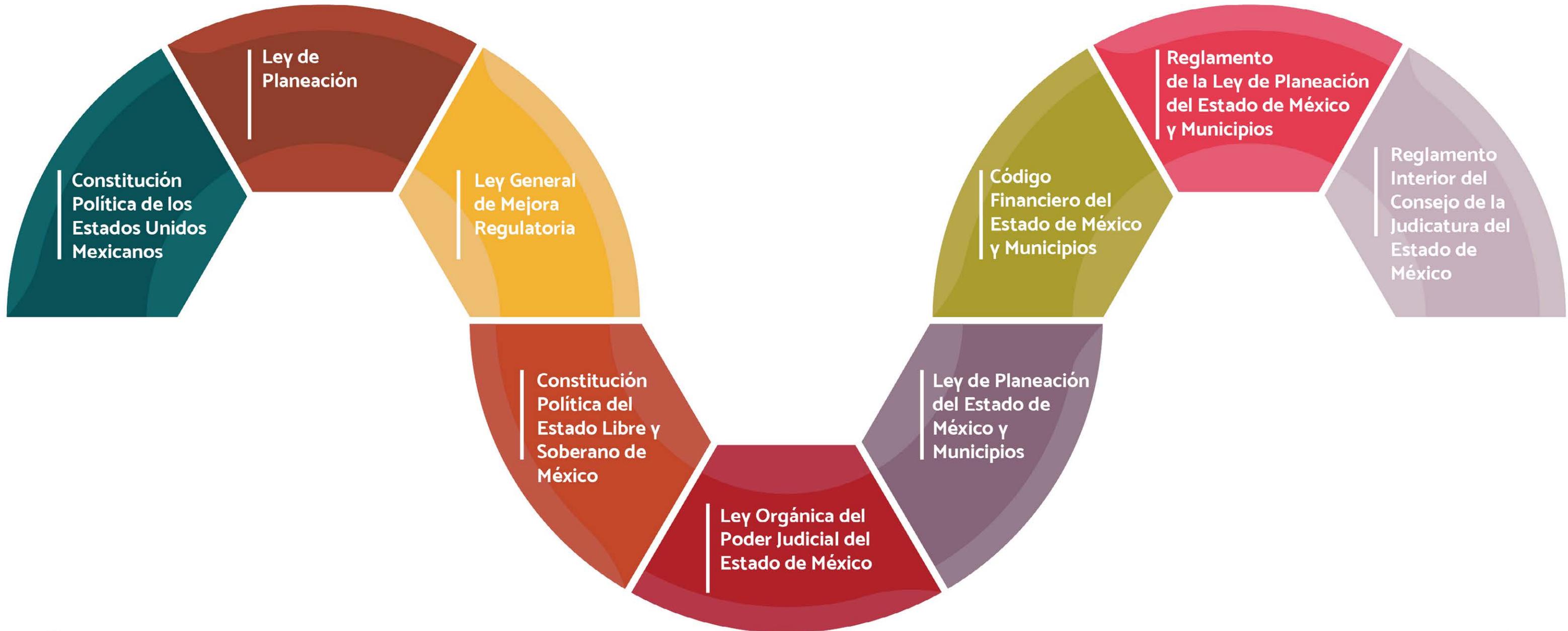
Es un instrumento que define las directrices de trabajo del Poder Judicial del Estado de México para los próximos cinco años. Un instrumento concreto y claro, que permite alinear los esfuerzos de los colaboradores, determinar y establecer las prioridades institucionales, así como a la mejora en la toma de decisiones, en beneficio de la generación de valor público.

Para alcanzar las aspiraciones y compromisos, se cuenta con magistrados y jueces que con sensibilidad y en estricto apego a la ley, emiten sentencias y resoluciones que dan certeza jurídica en la determinación de conflictos en materia de Adolescentes, Civil, Familiar, Mercantil, Laboral y Penal.

En conjunto, con el trabajo de más de 5 mil colaboradores judiciales, el Poder Judicial del Estado de México consolidará su labor sustantiva y fortalecerá el Estado Democrático de Derecho en la entidad más poblada del país con más de 17 millones de habitantes.

**Cumplir con las metas establecidas** • Alcanzar los resultados deseados • Generar el impacto ambicionado por la presente administración con **Calidad Humana al servicio de la Justicia**

# Marco Normativo



# Filosofía Institucional

## Misión

Impartir justicia como garante del Bienestar Social y del Estado de Derecho en la entidad

## Visión

Ser el Poder Judicial con mayor credibilidad, confianza y reconocimiento social, a través de la excelencia en la impartición de justicia y la constante innovación, en un marco de humanismo y bienestar de sus colaboradores judiciales

## Política de Igualdad y No Discriminación Laboral

Establecer los lineamientos que promuevan una cultura de igualdad laboral y no discriminación en el Poder Judicial del Estado de México, además de garantizar la igualdad de oportunidades para cada persona integrante de la plantilla de personal, bajo cualquier esquema de nombramiento o contratación, armonizada con lo que establece la fracción III, del artículo 1º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y en concordancia con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

## Política Antisoborno

El Poder Judicial del Estado de México está comprometido a desempeñar la función de administración e impartición de Justicia con honestidad, integridad, responsabilidad y honradez; principios base del Código de Ética del Poder Judicial del Estado de México.

Tenemos la responsabilidad de cumplir con todas las leyes aplicables.

## Política de Calidad

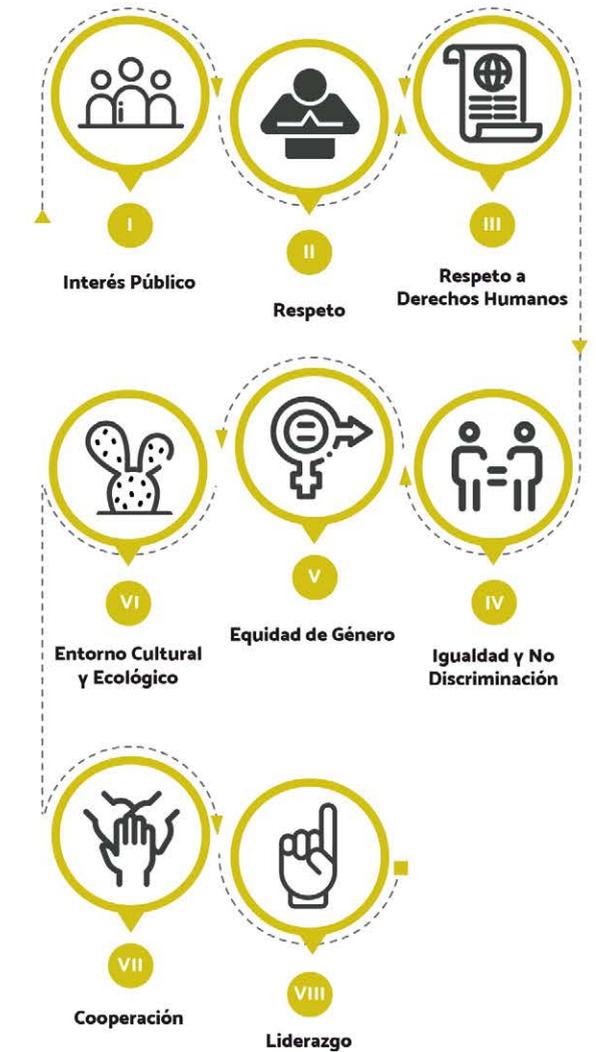
Ser el Poder Judicial referente por impartir justicia de excelencia, en un marco de humanismo, innovación, tecnología y mejora continua.

# Código de Ética

## Principios Rectores



## Valores

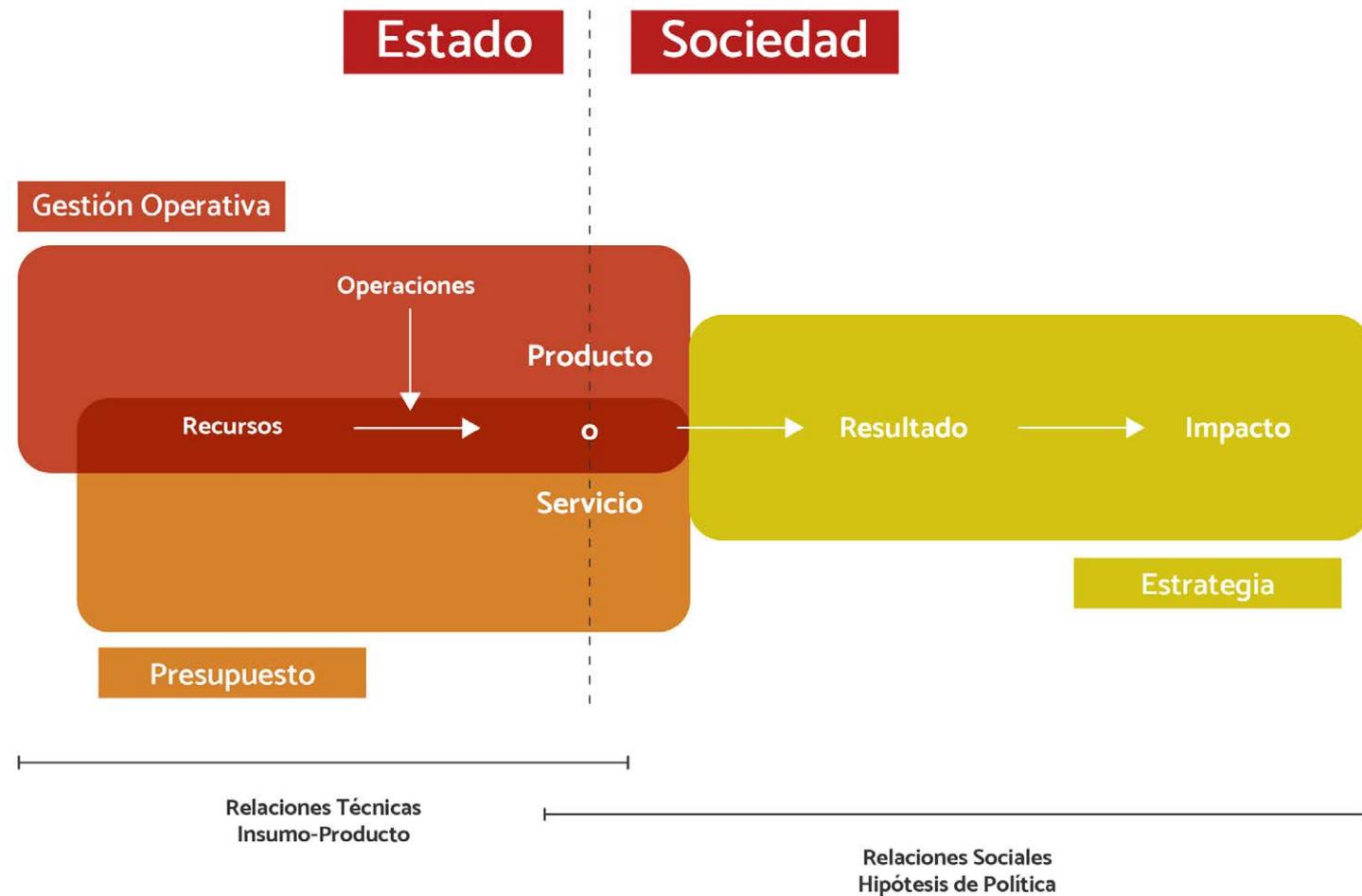


# Proceso de Integración



# Cadena de Valor Público

Con la finalidad de dar mayor claridad al análisis de la actividad pública, se muestra el modelo de Cadena de Valor Público, que representa la acción gubernamental y su efecto en la sociedad, así como la transformación de recursos en productos o servicios que generen un resultado e impacto.

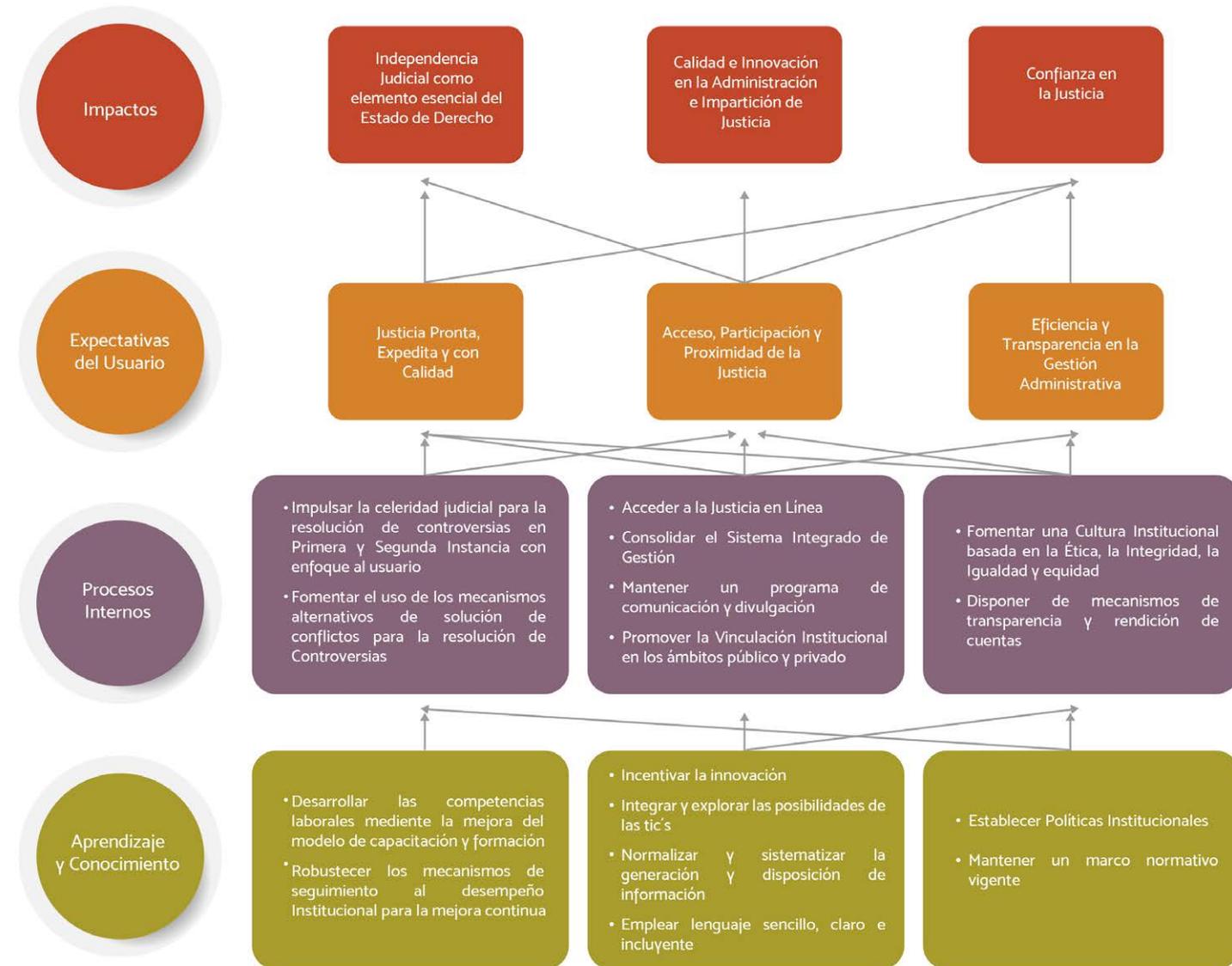


Fuente: Daniel Hernández, El modelo de la cadena de valor público I: La producción pública, Buenos Aires, mayo 2017.

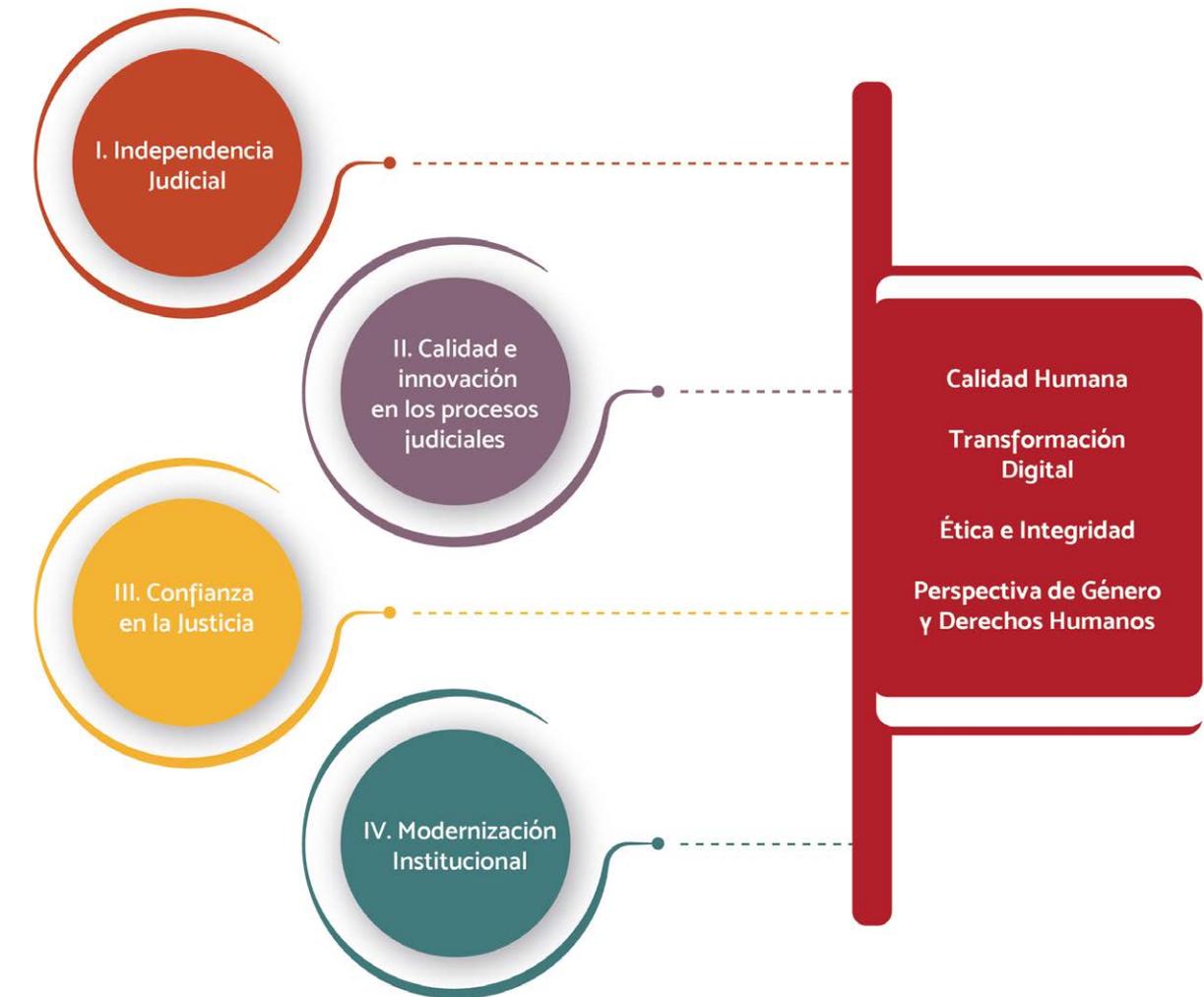
# Alineación con otros Planes y Programas



# Mapa Estratégico



# Ejes Estratégicos y Transversales





# Eje Rector I

## Independencia Judicial

**Objetivo**  
Independencia Judicial como elemento  
esencial del Estado de Derecho



## 1. Concertación y Diálogo basado en el respeto a los Derechos Humanos y los Principios de la Perspectiva de Género

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Modelo de Gestión de Políticas Institucionales
- Legitimar una política transversal con perspectiva de género y respeto a los Derechos Humanos
- Impulsar Iniciativas de Reforma para contar con un marco normativo vigente
- Disponer de mecanismos oficiales de vinculación y concertación interinstitucional

## 2. Preservar criterios objetivos e imparciales en los procesos de Designación de Jueces y Magistrados

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Garantizar procesos de designación, promoción y permanencia del personal transparentes e igualitarios
- Contar con procesos de designación de jueces y magistrados bajo estándares internacionales

## 3. Mejorar la calidad de vida de los colaboradores judiciales

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar el Programa de Reubicación de Colaboradores Judiciales
- Gestionar apoyos para el bienestar del colaborador, así como de corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal
- Impulsar un Programa de Flexibilidad del Trabajo con apoyo de las tecnologías de la información y comunicación





# Eje Rector II

Calidad e Innovación en los  
Procesos Judiciales

**Objetivo**  
Justicia Pronta,  
Eficaz y con Calidad



## 1. Convertir los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) y la Justicia Restaurativa en los medios más adecuados para la solución de conflictos de justicia cotidiana y penal

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la Mediación y Conciliación Privada
- Promover la derivación de asuntos de órganos jurisdiccionales al Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa
- Impulsar la Justicia Restaurativa con énfasis en la materia Familiar
- Contar con la Unidad de Seguimiento de Acuerdos Reparatorios
- Fortalecer la mediación electrónica

## 2. Liderar el Desarrollo del Sistema Estatal de Justicia Alternativa y Cultura de la Paz del Estado de México

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Generar sinergia con otros operadores del Sistema de Justicia
- Conocer y analizar las mejores prácticas nacionales e internacionales

## 3. Difundir y Divulgar de manera clara y precisa los Beneficios de los MASC y la Justicia Restaurativa

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Posicionamiento del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa a nivel estatal, nacional e internacional
- Fortalecer la vinculación institucional con la Red Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la CONATRI
- Trazar un Plan de Difusión y Divulgación focalizado con un lenguaje sencillo e incluyente, a través de los diversos canales de comunicación actuales

## 4. Fortalecer el Programa de Justicia Terapéutica

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar el Programa de Justicia Terapéutica a otras materias y fortalecerlo en la materia Penal
- Consolidar la colaboración interinstitucional y multidisciplinaria

## 5. Calidad en la Justicia con apego a Derechos Humanos

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Generar Comunidades en Práctica para el intercambio de conocimiento y definición de criterios que coadyuven a dictar mejores sentencias con apego a los Derechos Humanos
- Fomentar la armonización del quehacer jurisdiccional con los estándares y las recomendaciones de los órganos internacionales en materia de Derechos Humanos
- Impulsar el Programa de Preliberación, a través de su amplia difusión
- Potenciar la atención integral de las niñas, niños y adolescentes que asisten a los centros de convivencia familiar que procure el interés superior del menor
- Implementar mecanismos de ilustración a la ciudadanía sobre los pasos a que están sujetos los procedimientos jurisdiccionales
- Dar mayor eficiencia a los servicios periciales
- Disponer de estadísticas judiciales normalizadas y oportunas para la toma de decisiones
- Madurar el Sistema de Gestión Judicial Operativo en todas las materias

## 6. Afianzar el Tribunal Electrónico

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Consolidar la gestión procesal en tiempo real
- Mejorar las habilidades digitales de servidores públicos y usuarios del Sistema de Justicia para el mejor aprovechamiento de las tecnologías
- Fortalecer la infraestructura tecnológica
- Impulsar la interoperabilidad de plataformas electrónicas con otros operadores y auxiliares del Sistema de Justicia
- Promover la simplificación de procesos y servicios electrónicos

## 7. Capacitación técnica y ética

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar planes de formación y capacitación sistemáticos, integrales y especializados
- Implementar mecanismos de evaluación de los planes de formación, capacitación y profesionalización que permitan su mejora continua y midan su impacto en el desempeño de la función
- Actualizar la Carrera Judicial acorde a los retos y necesidades vigentes
- Ampliar los planes y programas de Educación a Distancia
- Promover permanentemente espacios para la generación de conocimiento e investigación que permita el desarrollo de planes y programas de alta calidad, así como el fomento de la vocación de servicio y valores de los colaboradores judiciales en el desempeño de su función basados en la calidad y respeto a los derechos fundamentales



# Eje Rector III

## Confianza en la Justicia

**Objetivo**  
Acceso, Participación  
y Proximidad de la Justicia



## 1. Institución incluyente, íntegra y honesta

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar y Difundir el Programa de Sensibilización en materia de transparencia, rendición de cuentas e integridad
- Implementar las Políticas Públicas que en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la Corrupción que establezca el Sistema Anticorrupción del EDOMEX
- Promover mecanismos de prevención, atención y sanción de todo tipo de violencia por razón de género, laboral o discriminación

## 2. Vinculación Institucional

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer alianzas estratégicas con la sociedad civil organizada y la academia
- Crear Observatorios Ciudadanos con fin y temporalidad específicos
- Representar y participar activamente en: CONATRIB, CONAMER, COSEMER y otras instituciones afines a la administración e impartición de Justicia
- Liderar Redes Académicas y de Investigación en materia de administración e impartición de justicia

## 3. Comunicar más y de mejor manera

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar acciones de divulgación de la función del Poder Judicial en un lenguaje incluyente, claro, preciso y sencillo
- Contar con el Programa de TV del Poder Judicial del Estado de México
- Desarrollar el Programa de Sensibilización en materia de administración e impartición de Justicia dirigido a comunicadores
- Usar las redes sociales como herramientas formativas y comunicativas
- Rediseñar el sitio web institucional que facilite la divulgación, circulación amplia

y focalizada de la información con visión incluyente y cumpliendo con estándares de accesibilidad

## 4. Transparencia activa y dinámica

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Aplicar las mejores prácticas en materia de Gobierno Abierto
- Implementar el Sistema Institucional de Archivos alineado al Sistema Nacional
- Incorporar las tecnología de la información en la gestión documental



# Eje Rector IV

## Modernización Institucional

**Objetivo**  
Efectividad y Eficiencia  
en la Gestión Administrativa



## 1. Diseño e Implementación del Modelo de Control Interno Institucional

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos
- Innovar en los procesos de auditoría, inspección, revisión y supervisión
- Establecer un marco de seguimiento y evaluación sólido y coherente que fomente el aprendizaje, la medición del desempeño y la mejora continua
- Desarrollar un amplio programa de capacitación y divulgación en materia de control interno
- Consolidar el Sistema Integrado de Gestión bajo estándares internacionales de certificación

## 2. Gestión de Personal

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar e Implementar el Sistema de Gestión de Personal por Competencias alineado a un programa de estímulos, primera etapa
- Disponer de la Unidad de Apoyo y Asesoría al Colaborador Judicial

## 3. Instalaciones y Servicios Accesibles y Convenientes

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar estándares para la modernización sustentable de las sedes judiciales
- Establecer programas institucionales de seguridad, contingencia y emergencia que garantice la continuidad de las operaciones sustantivas y adjetivas
- Emitir los mecanismos necesarios que permitan cumplir con los principios básicos de la información contenida en los diferentes sistemas automatizados: integridad, disponibilidad y confidencialidad



... que su amor  
... cuando  
... la declaración  
... también el conito  
... el Sr  
... esta solo a  
... de que  
... con el cuchillo  
... y que lo que  
... con  
... que  
... que  
... que



De la aprobación  
Felipe de Amador

... Señor y la Santa Cruz, a la que suplico y hago rogado  
... en la ciudad y forma  
... firmo a la vista y  
... me queda  
... y

... habilitado jurado por el Rey la Constitución en 9  
... 1810





**Metas**





# Eje Rector I

## Independencia Judicial

1. Presentar al menos una Iniciativa de Reforma y una Política Pública anualmente
2. Transformar patrones socioculturales de comportamiento de mujeres y hombres
3. Lograr que los procesos de selección y promoción de personal jurisdiccional estén acreditados bajo estándares internacionales
4. Beneficiar al 5% de la plantilla institucional con el Programa de Reubicación de Colaboradores Judiciales
5. Incrementar el número de colaboradores judiciales beneficiados con los diferentes programas de apoyo para el bienestar



## Eje Rector II

### Calidad e Innovación en los Procesos Judiciales

1. Generar Alianzas Estratégicas con Barras, Colegios y Asociaciones de Abogados, así como organizaciones de la sociedad civil
2. Implementar el Programa de Capacitación Técnica-Especializada al sector privado
3. Implementar mecanismos eficientes que permitan la evaluación y la mejora continua de la mediación y conciliación privada
4. Ejecutar el Programa de Capacitación y Sensibilización sobre los beneficios de los MASC con cobertura al 100% de los órganos jurisdiccionales de las materias Penal, Civil, Mercantil y Familiar
5. Establecer comunicación permanente con las coordinaciones de las materias Penal, Civil, Mercantil y Familiar
6. Implementar el catálogo y protocolos de asuntos judiciales mediables
7. Implementar el Protocolo de Intervención en Justicia Restaurativa Familiar
8. Evaluar la eficacia de los Acuerdos Reparatorios suscritos
9. Incrementar la atención de los procesos alternativos por medios electrónicos
10. Operar el Sistema Estatal de Justicia Alternativa y Cultura de la Paz del Estado de México
11. Generar una Agenda para compartir los logros y experiencias

- del Poder Judicial del Estado de México en materia de Medios Alternos de Solución de Conflictos
12. Documentar buenas prácticas y casos de éxito en la implementación de Medios Alternativos de Solución de Controversias.
  13. Promover capacitaciones especializadas entre los centros de justicia de los estados de la República
  14. Incrementar la percepción favorable del uso de los MASC por parte de la ciudadanía
  15. Crear el sitio web del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México
  16. Implementar en al menos dos distritos Judiciales el Programa de Justicia Terapéutica en materia Familiar
  17. Implementar el Programa de Justicia Terapéutica en materia Penal con cobertura en todos los distritos judiciales
  18. Contar con un Banco de Argumentación Jurídica y disponer de Tanques de Pensamiento con una visión actual del Derecho -la aplicación de Derechos Humanos-
  19. Divulgar sentencias en versiones públicas que evidencien la aplicación de los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género
  20. Disminuir el tiempo promedio de Resolución de una Controversia por Instancia y Materia
  21. Implementar protocolos que coadyuven en garantizar los Derechos de niñas, niños y adolescentes
  22. Implementar el Flujograma de Sentencia como un mejor mecanismo de comunicación judicial
  23. Disponer de simuladores de casos para consulta de los usuarios
  24. Disminuir en un 15% el promedio de días para la presentación de un dictamen pericial
  25. Contar con al menos el 20% de peritos certificados bajo estándares nacionales o internacionales
  26. Atender al menos el 15% de controversias presentadas en Primera y Segunda Instancia por medio del Tribunal Electrónico
  27. Garantizar un 80% de disponibilidad de servicios del Tribunal Electrónico
  28. Efectividad de al menos el 75% de los planes y programas con relación a las necesidades y contexto actual
  29. Alcanzar y mantener una eficiencia terminal del 85%
  30. El 100% de los Colaboradores Judiciales participe en al menos una actividad de capacitación, formación o actualización anualmente
  31. Establecer un programa permanente y continuo de sensibilización y capacitación en materia de igualdad laboral y no discriminación, Derechos Humanos y perspectiva de género



## Eje Rector III

### Confianza en la Justicia

1. Disminuir el número de procedimientos concluidos en sanción
2. Establecer 3 indicadores de percepción de la integridad institucional
3. Establecer indicadores que midan el nivel de adopción, implementación y/o efectividad de las políticas públicas establecidas
4. Difundir la existencia y funciones de los Comités para la Atención de Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, y para la Igualdad Laboral y No Discriminación
5. Implementar 3 proyectos de transferencia de conocimiento
6. Crear un Observatorio con fin y temporalidad específica al año
7. Incrementar el número de contribuciones en publicaciones, jornadas, foros, entre otros, que incida en la administración e impartición de Justicia
8. Participar en Redes Nacionales e Internacionales en materia de administración e impartición de Justicia
9. Incrementar la percepción favorable de la ciudadanía sobre la institución
10. Incrementar estratégicamente y de forma focalizada la presencia institucional
11. Transmitir semanalmente el Programa de TV
12. Incrementar los impactos en redes sociales
13. Acrecentar el número de usuarios que acceden al sitio web institucional

14. Impactar en nuevos usuarios de las poblaciones en situación de vulnerabilidad
15. Contar con el reconocimiento de instancias acreditadas en materia de Gobierno Abierto
16. Publicar sistemática y permanentemente información clave accesible, reusable y sostenible sobre el desempeño institucional
17. Implementar al menos cuatro instrumentos de control y de consulta archivísticos
18. Disponer de dos servicios electrónicos del Archivo Judicial





# Eje Rector IV

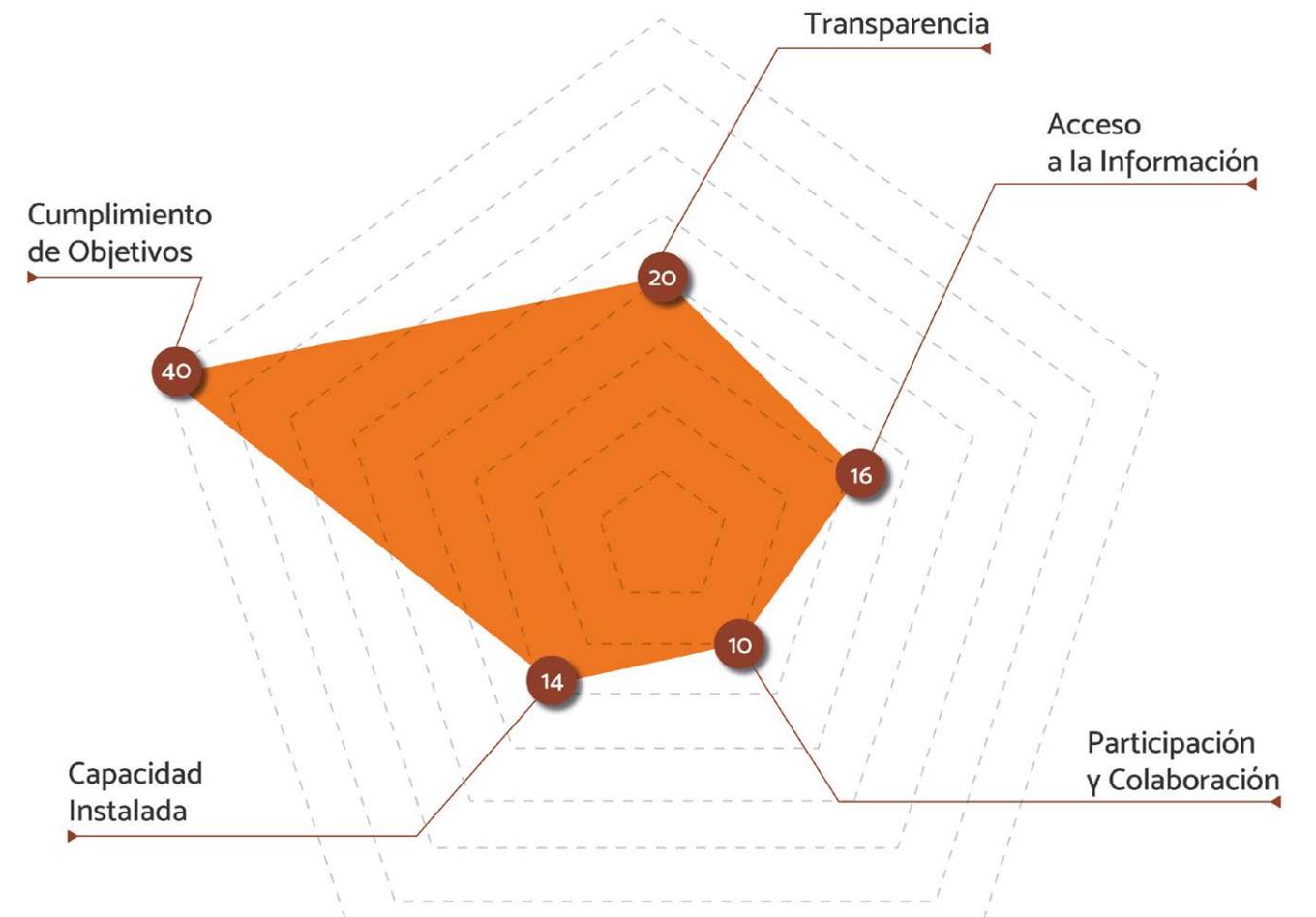
## Modernización Institucional Judicial

1. Observar la Política de Control Interno tanto en funciones sustantivas como adjetivas
2. Aplicar normas que den mayor eficacia y eficiencia a la administración de los recursos institucionales
3. Establecer indicadores de efectividad de la función de auditoría interna
4. Afianzar el Sistema de Monitoreo y Evaluación para Resultados
5. Incrementar la automatización de procesos y servicios administrativos
6. Ampliar el alcance del Sistema de Integrado de Gestión
7. Establecer la Carrera Administrativa, primera etapa
8. Desarrollar nuevos o en su caso, actualizar perfiles de puesto acordes al contexto social, de seguridad, económico y ambiental
9. Incluir estrategias de diversidad e inclusión
10. Implementar mecanismos para la evaluación del desempeño del personal, sistémico y objetivo
11. Ejecutar el programa de Modernización de Inmuebles con cobertura al 100% de las sedes judiciales
12. Ampliar la infraestructura bajo estándares de accesibilidad para todo usuario
13. Ampliar en un 15% la Capacidad de salas orales y de telepresencia
14. Contar con los programas institucionales que incluyan medidas técnicas, humanas y de organización: Protección Civil, Salud, Seguridad, Ambiental, etc.
15. Integrar el Programa de Riesgos y Seguridad en materia de tecnologías de la información y comunicaciones



# Implementación, Seguimiento y Evaluación

Para hacer tangibles los compromisos establecidos en el Plan, se determinarán los proyectos estratégicos y operativos necesarios, así como el Sistema de Monitoreo y Evaluación para Resultados bajo 5 ejes:



## Consejo de la Judicatura

Mgdo. Dr. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar  
Presidente

- Dr. en D. Enrique Víctor Manuel Vega Gómez
- M. en C.P. Raúl Aarón Romero Ortega
- M. en C.P. Fabiola Catalina Aparicio Perales
- Dra. en D.P. Edna Edith Escalante Ramírez
- Dr. en D. Pablo Espinosa Márquez
- M. en D. Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez

